

120000 -

Señor Doctor
SAMUEL MORENO ROJAS
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
Carrera 8ª No. 10-65
Bogotá D.C.

Ref. Pronunciamiento: Situaciones de riesgo que aún persisten en el camino al Santuario de Monserrate que pueden comprometer tanto la seguridad de los visitantes y turistas, en la época de Semana Santa, así como las inversiones realizadas por el Distrito.

Respetado Señor Alcalde:

La Contraloría de Bogotá, tiene como objetivo primordial ejercer, en representación de la comunidad, la vigilancia de la gestión fiscal de la administración del Distrito Capital y le compete, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, la Ley 87 de 1993, la Ley 42 de 1993, el Decreto 1421 de 1993 y el Acuerdo 361 de 2009, adelantar el control de gestión y resultados, fundamentado en los principios de eficiencia, eficacia, economía, equidad y la valoración de costos ambientales.

En desarrollo de dicha función, este Órgano de Control Fiscal, con base en la visita de campo realizada el día 24 de marzo de los corrientes, evidenció una serie de situaciones en el sendero que conduce al Santuario de Monserrate, así:

La Administración Distrital, a través del IDRD, emprendió desde agosto de 2009, las obras de estabilización geotécnica y manejo hidráulico del sendero, las cuales contemplan la mitigación de los factores de amenaza alta por movimientos de remoción en masa. Dichas obras fueron planeadas para ser ejecutadas en dos fases. A la fecha, se han cubierto parcialmente las incluidas en la I fase, que se prevé terminará el próximo 13 de mayo, quedando con ello pendiente las correspondientes a la II fase. Estas obras, en su conjunto, permitirán garantizar el cubrimiento de la totalidad de las situaciones de inestabilidad inicialmente identificadas.

Dentro de las obras correspondientes a la II fase mencionada, están previstas entre otras, la construcción de canales perimetrales laterales adicionales sobre el trazado principal del sendero, y de barandas de protección en aquellos tramos de mayor inclinación, las cuales evidentemente son necesarias para garantizar la seguridad y la protección de los visitantes.

"Al rescate de la moral y la ética pública"

1



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

De otra parte, la presencia de movimientos activos de remoción en masa, evidenciados el día de la visita que comprometen caída de rocas y material suelto, en algunos puntos del sendero, y que fueron identificados inicialmente como de amenaza media y baja, se constituyen en un factor de riesgo, tanto para el taponamiento del sendero como para la seguridad, integridad física e incluso la vida de las personas que eventualmente puedan transitarlo. Un ejemplo de lo afirmado, se presentó en la última semana, en el sector ubicado, 30 metros arriba de la salida del denominado falso túnel.

En este sentido, es de precisar que estos procesos de remoción se iniciaron en el área privada que pertenece a la arquidiócesis de Bogotá, por lo cual se requiere que, sobre este sector, se realicen los estudios, diseños y obras que sean necesarias para lograr la estabilidad integral de toda la zona del sendero, las que deben ser compatibles con las que adelanta el IDRD.

El control geotécnico de la zona requiere que las obras de la I fase, en ejecución, sean terminadas en su totalidad y posteriormente se desarrollen en la II fase, obras civiles y forestales complementarias a las que se realizan en la actualidad, conforme a los diseños efectuados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD. En este sentido, se estableció que los trabajos actuales presentan un avance físico y presupuestal acorde a los plazos determinados.

Igualmente, se están realizando labores de restauración ecológica y de paisajismo en las que el material vegetal plantado está en proceso de prendimiento, agarre y crecimiento, hecho que exige de un tiempo adicional para que estas especies logren su proceso y su función.

En lo relacionado con las obras que se ejecutan para la estabilización y manejo de caudales, éstas se salen de los esquemas con los que normalmente se realiza la construcción de una vía o camino, dadas las pendientes propias del terreno, que no permiten el uso de transporte convencional para la remoción de tierras, el envío de materiales y el acceso de trabajadores; hechos estos que demandan, para cumplir con los cronogramas y metas físicas previstas de la obra en su I fase, mantener el sendero despejado.

La seguridad de los usuarios, la conservación de las obras, de los recursos invertidos y el uso adecuado del camino, en criterio de este Órgano de Control amerita que la administración distrital evalúe la pertinencia de generar un proceso pedagógico, que conlleve ejercer controles, labores educativas y acciones que faciliten la apropiación del lugar y el respeto por el sendero construido. Ello solo podría efectuarse en forma paulatina con un número controlado de personas y con el apoyo de un plan masivo de medios de comunicación que coadyuven en la labor, lo cual no sería posible realizarlo de manera efectiva en una época con tan alto flujo de visitantes como es la Semana Santa.

"Al rescate de la moral y la ética pública"

2

Es claro que de acuerdo con los estudios adelantados por la Universidad del Bosque, el sendero en ejecución está diseñado para soportar una carga de 7.600 personas/día. Este hecho, con el estado actual de avance de las obras de la I fase representa una situación de alto riesgo para la vida y la integridad física de sus visitantes dado que, con base en registros históricos, el flujo de éstos especialmente los jueves y viernes santos puede llegar a 170.000.

Ante la evidente saturación que podría presentarse en los citados días al dar apertura a este sendero en construcción, es probable que los visitantes se vean obligados hacer uso de caminos alternos de herradura existentes, que no reúnen las condiciones técnicas de seguridad para el ascenso y el descenso al Santuario, con las probables consecuencias ya anotadas, llegando incluso a la pérdida de vidas humanas, como ha ocurrido en el pasado.

En ese orden de ideas, a criterio de este Órgano de Control, las situaciones anotadas no ofrecen las garantías de seguridad suficientes para la vida, el tránsito y la integridad física de los usuarios del sendero en la Semana Santa que se avecina, y su apertura en estos momentos, además de lo anterior, implicaría poner en riesgo las inversiones efectuadas a la fecha, por un valor cercano a los **\$2.080.0 millones**.

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL MORALESRUSSI RUSSI
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó y elaboró: Jorge Alberto Sotano Ruiz, Libia Esperanza Cuervo Pérez, Profesionales Especializados 222-07 y Dora Belkis Gómez Cetina – Profesional Universitario 219-02
Revisó: Claudia Patricia Martínez Jaramillo – Subdirectora de Fiscalización Transversal Gestión Pública Ambiental y Dr. Jorge Salas Cala – Subdirector de Fiscalización Ambiente
Aprobó: Mauricio Bogotá Muñoz- Director Sector Ambiente
Ajustó: Gabriel Eduardo Riveros Riveros, Asesor Despacho Contralor